



Resolución de 03 de agosto de 2026, de la Delegación Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas en el proceso selectivo convocado mediante sistema de promoción interna, para cubrir una plaza Administrativo (Nivel 4A).

De conformidad con lo dispuesto establecido en la base cuarta de las Bases de la convocatoria del proceso selectivo para cobertura, mediante sistema de promoción interna, de una plaza de personal laboral fijo, con la categoría de Administrativo, (Grupo IV, nivel A), sujeto al XIII Convenio Colectivo del Consorcio del Consorcio Zona Franca de Cádiz, se acuerda:

Primero.

Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al citado proceso. Dicha lista se encontrará expuesta en el tablón de anuncios interno de RR.HH. (Intranet) y en la página web de la entidad.

Segundo.

Publicar como anexo a la presente Resolución la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a que se refiere el apartado anterior, con expresión, en su caso, de los defectos a subsanar y las causas de exclusión.

En atención al principio de minimización de datos del art 5.1.c) del RGPD, las personas aspirantes quedan identificadas con los dígitos que ocupan la posición cuarta, quinta, sexta y séptima de su D.N.I.

Tercero.

Tanto las personas aspirantes excluidas como las omitidas por no figurar en el listado provisional de admitidos/as y excluidos/as, disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanación de los defectos.

Las alegaciones que se formulen se dirigirán a la Delegación Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, y deberán presentarse enviándolas a la

Información Pública



dirección de correo electrónico promoadministrativorrh@zonafrancacadiz.com.

Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos para su admisión definitiva o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidas de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz a la fecha de la firma electrónica.- Francisco Matías González Pérez.
Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz.

Información Pública

CSV : GEN-13dc-3915-7ab9-de23-9ee4-e6da-3d7c-c66a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO MATÍAS GONZÁLEZ PÉREZ | FECHA : 04/08/2026 08:40 | Sin acción específica

